



RESOLUCION N° 155



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, - 6 AGO 2003 ✓

VISTO, el Expediente N° 2158/03 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD AUSTRAL, en favor del V MODELO SIMULADO DE TRIBUNAL INTERNACIONAL, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 24 y 25 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Modelo Simulado de Tribunal Internacional será organizado por el DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO COMUNITARIO Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD AUSTRAL, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que este evento se llevó a cabo en cuatro ocasiones anteriores, en las que contó con el auspicio de este Ministerio mediante las Resoluciones N° 179/99, N° 74/00, N° 719/01 y N° 178/02.

Que el objetivo de la actividad será dar a los participantes la oportunidad de intervenir en un diálogo crítico sobre temas significativos del derecho internacional, ajustándose a normas procesales y de fondo, poniendo énfasis en la resolución pacífica de controversias.

Que el Tribunal Internacional estará integrado por prestigiosos juristas de nuestro país.

Que el evento estará destinado a estudiantes de Derecho que hayan aprobado o se encuentren cursando la materia Derecho Internacional Público, pudiendo participar en calidad de asesores alumnos de otras carreras de grado.

Que los mismos competirán en un certamen en el que se debatirá un caso ficticio relativo a derechos humanos, crímenes internacionales e inversiones extranjeras, inscripto en el marco del Derecho Internacional Público.

Que la actividad prevé la presentación de memorias y contramemorias preparadas por cada equipo, y culminará con el simulacro de juicios orales, los que



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



serán calificados por el Tribunal, quien seleccionará el mejor equipo y el mejor orador.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el V MODELO SIMULADO DE TRIBUNAL INTERNACIONAL, organizado por el DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO COMUNITARIO Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD AUSTRAL, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 24 y 25 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Modelo Simulado de Tribunal Internacional no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que participen del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 155

LIC. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología